



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Presidencia

**SIGCMA**

**C I R C U L A R CSJATC24-110**

Fecha: 02 de agosto de 2024

Para: **DESPACHOS DISTRITO JUDICIAL DEL ATLÁNTICO**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

Asunto: *“Remisión oportuna de los expedientes de las acciones de tutela a la Corte Constitucional.”*

En aras de salvaguardar el derecho de acceso a la administración de justicia, a la efectiva protección de los derechos fundamentales y en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales décimo tercer, vigésimo tercero, vigésimo primero, trigésimo primero de los autos del 30 de noviembre de 2023, 18 de diciembre de 2023, 30 de enero de 2024, 29 de febrero de 2024 y 22 de marzo de 2024, respectivamente, proferido por Sala de selección de tutelas de la Corte Constitucional, el Consejo Seccional de la Judicatura Atlántico se permite recordar a todos los despachos judiciales, tramitar de manera pronta y oportuna la remisión de los expedientes de las acciones de tutela para su eventual revisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

Esta corporación propenderá por garantizar el cumplimiento de esta disposición, según el ámbito de nuestras competencias.

Cordialmente,

**OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO**  
Presidente

OLRD/jmb

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
PBX: 3885005 Ext.1035 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [mecsjatlantico@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecsjatlantico@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](#)



SC5780-4-2